

"Los expertos en derecho anglosajón ganan visibilidad en el mercado español"

20/03/2013 Expansión

Contracts Under Common Law



Conozca las principales diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho español

- Evite malinterpretaciones y decisiones incorrectas en sus acuerdos bajo el marco Common Law
- Aprenda a desenvolverse en la complejidad de un contrato de modelo norteamericano
- Identifique cómo y cuándo es recomendable acogerse al Derecho Anglosajón
- Analice las ventajas y desventajas de cerrar acuerdos bajo este tipo de derecho



Madrid, 10 de Julio de 2013

¡Llámenos!

91 700 49 15/01 79

dmayo@iirspain.com • www.iir.es



¿Quién debe asistir?

Empresas multisectoriales

- General Counsel
- Director de Asesoría Jurídica
- Head of Legal
- Corporate Compliance Officer
- Abogado de Empresa
- Secretario General
- Director de Internacionalización
- Directores de M&A

Despachos de abogados y consultoras jurídicas

- Socio Director
- Director Financiero

PROGRAMA

Madrid
Miércoles, 10 de Julio de 2013

9:30

MODULO I

Principios de base de Common Law. A qué atenerse en un sistema menos preceptivo que el de Derecho civil

- La importancia de sentencias judiciales previas y la continua dinámica de cambio que facilita.
- La "consideration" como elemento necesario para la formación de un contrato válido
- La ausencia de disposiciones contractuales implícitas: cómo detallar adecuadamente todos los términos que gobiernan la relación del contrato

11:30 Café

12:00

MODULO II

Estructura de contratos bajo Common Law: cláusulas imprescindibles y boilerplate clauses

- *Date, Commencement & Term*: cómo evidenciar y negociar el calendario y las condiciones de validez del contrato
- *Recitals*: el trasfondo factual necesario para la comprensión clara de un contrato. Su utilidad para los acuerdos comerciales
- Parte operativa contractual: Claves para las cláusulas que generan los derechos y obligaciones legales
 - *Conditions precedent clauses*: cómo redactar las condiciones que se deben cumplir antes de que el contrato entre en vigor

- *Conditions, warranties & innominate terms*. La importancia de las promesas contractuales entre las partes
- *Boilerplate clauses*, clarificando la relación de las partes ante todos los supuestos: entire agreement, no representation clause, severance, no waiver clause

14:30 Comida

16:00

MODULO III

Herramientas en caso de incumplimiento de contratos

- Breach of contract: cuáles son responsabilidades que se plantean en cada caso
 - Frustration of contract
 - Resolución por inejecución
 - Anticipatory breach
- Cancellation and exclusion clauses: claves para que sean cláusulas válidas para la resolución anticipada del contrato. La importancia del examen de The Unfair Contracts Terms Act vigente en el derecho británico.
- Negociación entre las partes y riesgos contractuales en contratos internacionales bajo Common Law

17:30

MODULO IV

Ventajas e inconvenientes del Common Law. Cuándo aplicarlo y bajo qué circunstancias

18:30 Fin del seminario

Media Partners

ejecutivos.es
ESTUDIANTES Y EMPRESAS

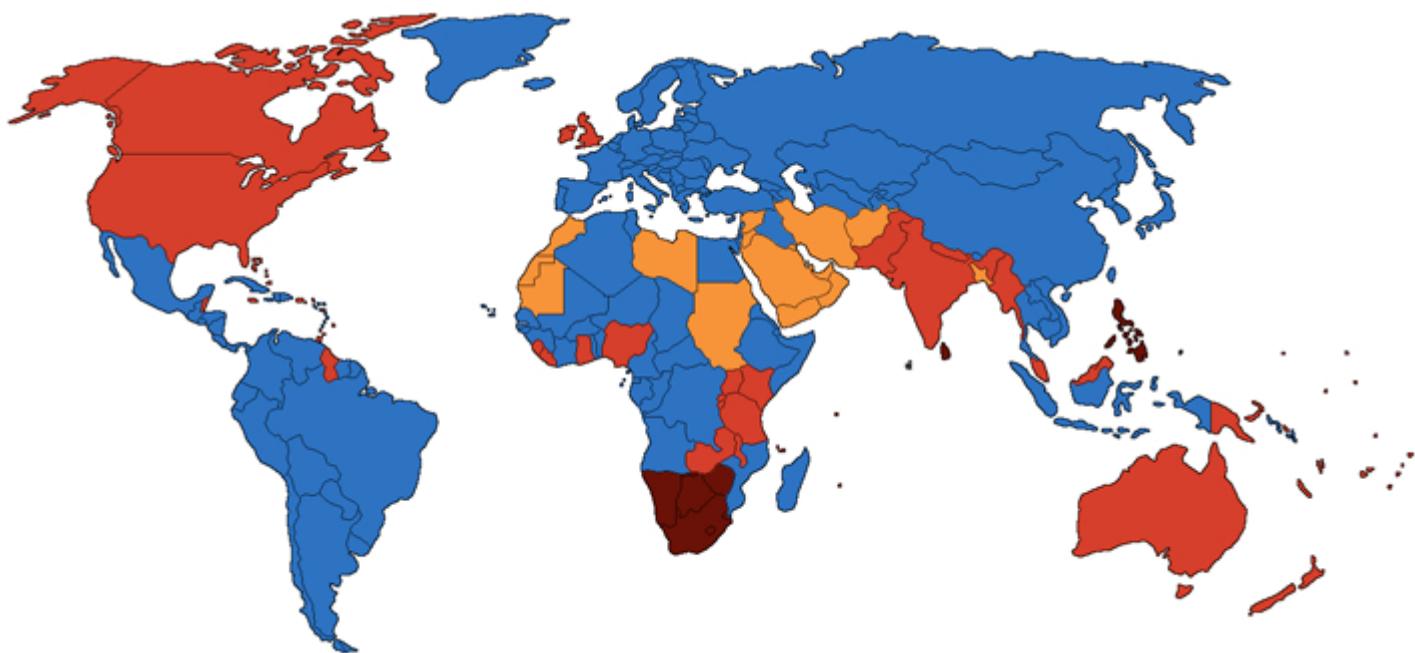
EL DERECHO
GRUPO FINANCIERO LEGAL

formaZion.com

¿Por qué es imprescindible entender los contratos under common law?

- Porque los centros de negocios anglofonos, así como sus multinacionales imponen contratos anglosajones
- Porque los contratos anglosajones son más complejos largos y necesitan ser más detallados
- Porque la internacionalización es indispensable, y en muchos casos habla inglés

Es imprescindible conocer también el sistema legal anglosajón para crecer en una economía globalizada



- Derecho romano o neorromano
- Derecho anglosajón
- Sistema híbrido
- Derecho consuetudinario
- Fiqh

¿Qué cláusulas se deben tener en cuenta en contratos under common law?

¿Cuáles con los mecanismos en caso de incumplimiento de contrato?

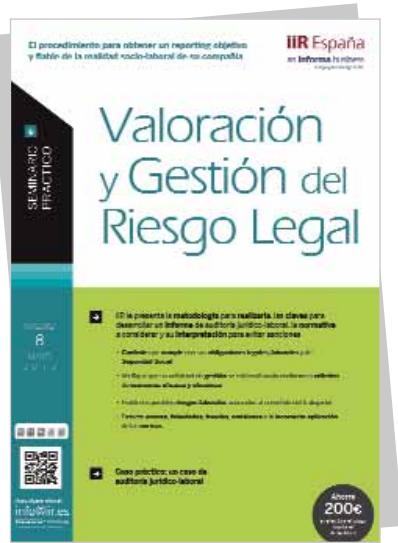
¿Qué ventajas puede suponer una relación contractual con derecho anglosajón?

¿Qué términos jurídicos son imprescindibles?

iiR España abarca en este Seminario todas las claves que necesita para operar bajo Common Law, comprender sus contratos y poder gestionar su riesgo legal en contratos internacionales

Planifique su Formación

Especialmente RECOMENDADOS para Vd.



- **Valoración y Gestión del Riesgo Legal**
Madrid, 24 de Abril de 2013
- **Gestión del Departamento Jurídico**
Madrid, 8 de Mayo de 2013
- **Control Interno & Compliance en Empresas de Enegía**
Madrid, 21, 22 y 23 de Mayo de 2013
- **Data Protection Officer**
Madrid, 25 de Junio de 2013



Aprenda de los MEJORES EXPERTOS y elija COMO HACERLO

Estamos especializados en la creación de programas formativos impartidos por destacados profesionales en activo. Son seleccionados por su consolidada experiencia, dominio y especialización en cada materia.

Además, poseen un gran valor añadido para la transmisión eficaz de conocimientos al puesto de trabajo.



Documentación ON LINE

¿No puede asistir a nuestros eventos pero está interesado en adquirir la documentación?



Contamos con más de 1.800 documentaciones de los eventos celebrados por iiR, disponga de toda la información pertinente y necesaria para su sector profesional, una herramienta útil de consulta y trabajo.

Beneficios adicionales



Formación Bonificable

iiR España a través de ANCED le puede TRAMITAR SU BONIFICACION

Benefíciense de las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en Empleo-FTFE, nuestros cursos cumplen con el mínimo de horas exigido y además le proporcionamos toda la documentación para que el mismo sea bonificable. Solicite más información



Alojamiento

Benefíciense de la **mejor tarifa disponible** en el Hotel correspondiente y en los Hoteles de la Cadena NH haciendo su reserva a través de Viajes El Corte Inglés, e-mail: principevergara@viajeseci.es o Tel. 91 458 44 68, indicando que está Vd. inscrito en un evento de iiR España.



Transportista Oficial

Los asistentes a los eventos que iiR España celebre obtendrán un **descuento del 45%** en Business y del **50%** en Turista sobre las tarifas completas en los vuelos con Iberia e Iberia Express. En los vuelos operados por Air Nostrum obtendrán un **30% de descuento** sobre tarifas completas Business y Turista. La reserva y emisión se puede hacer en: SERVIBERIA (902 400 500), Oficinas de Ventas de IBERIA, www.iberia.com/ferias-congresos/ y/o Agencia Viajes El Corte Inglés, indicando el Tour Code BT3IB21MPE0009.



Transporte Oficial Terrestre

Los asistentes a los eventos que iiR España celebre obtendrán un **descuento del 30%** en trenes de: Alta Velocidad-Larga Distancia, Alta Velocidad-Media Distancia y Cercanías-Media Distancia-Convencional. Benefíciense de este descuento descargando el documento de asistencia en www.iir.es/renfe y presentándolo en cualquier punto de venta RENFE, al adquirir el billete.



Becas para desempleados

Si es un **Profesional Independiente** y/o está en **búsqueda activa de empleo** tiene un **descuento del 30%** sobre la tarifa vigente.

Inscríbase ahora!

Contacte con Diana Mayo a través de estas opciones:



91 700 49 15 / 01 79



dmayo@iirspain.com



Núñez de Balboa, 116
28006 Madrid



www.iir.es



@iIR_Spain
#iIREventos



facebook.com/iirspain



Empresa
iIR España



youtube.com/iirespana



flickr.com/photos/iirspain

Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmar su inscripción

Contracts Under Common Law

Madrid, 10 de Julio de 2013 FF068

Hotel NH Príncipe de Vergara. Príncipe de Vergara, 92. 28006 Madrid. Tel. 91 563 26 95

PRECIO	1.299€ + 21% IVA
Si efectúa el pago Hasta el 14 de Junio	1.099€ + 21% IVA

CONSULTE
PRECIOS ESPECIALES
PARA GRUPOS

Div. B/MB

iIR le recuerda que la inscripción a nuestras jornadas es personal

Formación a su medida

Estoy interesado en su documentación

Cancelación

Si Vd. no puede asistir, tiene la opción de que una persona le sustituya en su lugar. Para cancelar su asistencia, comuníquenoslo con, al menos, 2 días laborables antes del inicio del evento. Se le enviará la documentación una vez celebrado el evento (**) y le será retenido un 30% del precio de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo no se reembolsará el importe de la inscripción. iIR le recuerda que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago del evento es realizado antes de la fecha de su celebración. Hasta 5 días antes, iIR se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del curso o de anularlo, en estos casos se emitirá un vale aplicable en futuros cursos o se devolverá el 100% del importe de la inscripción.

(** En caso de cancelación del evento por parte de iIR el asistente podrá elegir la documentación de otro evento)

Contacte con Diana Mayo y solicítanos una propuesta a medida: 91 700 49 15 / 01 79